



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Resolución 12/2024

RESFC-2024-12-APN-D#APNAC

Ciudad de Buenos Aires, 22/04/2024

VISTO el EX-2024-38783773-APN-DGA#APNAC, la Ley N° 22.351, los Decretos Nros 2594 de fecha 30 de diciembre del 2014 y 314 del 15 de abril del 2024. y

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 22.351 dispone en su Artículo 23 que el Directorio ejerce las funciones necesarias para cumplir y hacer cumplir las atribuciones de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Que mediante el Decreto N° 2594 de fecha 30 de diciembre del 2014 se creó, con dependencia directa del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, el cargo extraescalafonario de Jefe de Gabinete, quien tendrá como función la de coordinar; organizar y realizar el control y seguimiento de las actividades desarrolladas por las unidades del organismo y la vinculación con otros entes para la ejecución de las políticas fijadas por el citado Directorio.

Que mediante la Disposición DI-2023-205-APN-DGRH#APNAC se da por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Sabrina SELVA (DNI N° 32.686.747), al cargo mantenido con esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES de Jefa de Gabinete, a partir del día 24 de noviembre del 2023.

Que, en línea con lo antedicho, el cargo de la Jefatura de Gabinete se encuentra vacante.

Que hasta tanto se cubra el cargo vacante aludido en el considerando anterior, resulta necesario, asegurar y garantizar el funcionamiento dinámico y eficaz del Organismo.

Que a tal efecto se propia encomendar con carácter "ad honorem" y de manera transitoria, hasta tanto se designe jefe de Gabinete, las funciones de esa unidad organizativa al Abogado Nahuel CELERIER.

Que la cobertura transitoria del cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que mediante el Decreto 314/2024 se designó, al abogado Nahuel CELERIER (D.N.I. N° 35.944.486), como Vocal del Directorio en representación del MINISTERIO DEL INTERIOR, por un período de ley.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 23, inc. w) de la Ley N° 22.351.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomiendase, de manera transitoria, hasta tanto se designe jefe de Gabinete, las funciones de esa unidad organizativa en el abogado Nahuel CELERIER (D.N.I. N° 35.944.486), sin perjuicio de sus actuales funciones como Vocal del Directorio en representación del MINISTERIO DEL INTERIOR, al conforme lo expuesto en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- Establécese, que la presente medida no generará derecho a percibir retribución pecuniaria alguna, por parte del citado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Walter Rubén Scibilia Campana - Nahuel Celerier - Maria Victoria Haure - Marcelo Miguel Forgione - Cristian Larsen

e. 24/04/2024 N° 23482/24 v. 24/04/2024

